



GARISA S.A.
GRUPO CORPORATIVO
DE ASESORES Y AUDITORES

TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR
TECNIE C. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL AÑO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	3,5
Estado de situación financiera	6,7
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio de los socios	9
Estado de flujos de efectivo	10,11
Notas a los estados financieros	12,27

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios y Directores de la Compañía
Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda.

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda., que comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada", y, sujeto a la recuperabilidad de la cuenta por cobrar a la compañía Soluciones Ambientales Sostenibles Cía. Ltda. Soamso, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de preparación y presentación de información financiera, establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros descritas en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión Calificada

Al 31 de diciembre del 2016 los estados financieros de la compañía registran una cuenta por cobrar a la compañía Soluciones Ambientales Sostenibles Cía. Ltda. Soamso por un valor de US\$. 1.724.823, el cual representa el 86 % del total de los activos de Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda. Este valor fue confirmado por la compañía Soluciones Ambientales Sostenibles Cía. Ltda. Soamso, sin embargo, dicha obligación se mantiene impaga desde años anteriores. Adicionalmente, durante el año 2016 los ingresos operativos de la compañía Soluciones Ambientales Sostenibles Cía. Ltda. Soamso no han sido los esperados por la Administración de dicha empresa, situación que no le ha permitido cumplir con las obligaciones con sus acreedores. Por lo anteriormente mencionado, en nuestra opinión, consideramos necesario que la compañía registre en sus estados financieros una provisión gradual, que permita cubrir un posible deterioro de esta cuenta.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IASB) por sus siglas en inglés y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con una salvedad.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2016, presentan una reducción significativa en los ingresos operativos de US\$. 1.481.105, registrando en el año 2016 US\$. 38.125, frente a US\$. 1.519.230 del año 2015. La razón principal para la disminución de los ingresos, está relacionada con la terminación del servicio de consultoría que prestaba a la Asociación Intertechma Tecnie y Asociados.

Adicionalmente, durante el año 2016, no le ha sido posible a la compañía concretar nuevos negocios, situación que ha afectado significativamente a su liquidez.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del establecimiento del control interno determinado por la Administración, como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la compañía es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda., es la responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría - NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Pueden surgir errores, debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

García

RNAE - 232
Abril 20, 2017
Quito Ecuador

Víctor H. Samaniego

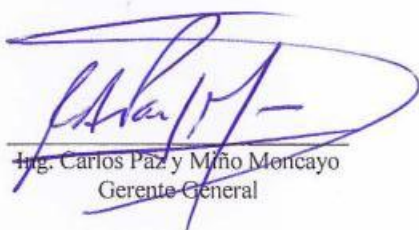
Víctor Hugo Samaniego Robayo
Licencia No. 26577

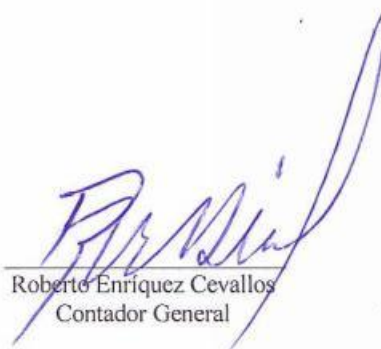
TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

(Expresado en U. S. Dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo en caja y bancos	3	2,743	3,245
Cuentas por cobrar comerciales			6,580
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	4,17	<u>1,977,089</u>	<u>1,784,910</u>
Total activos corrientes		<u>1,979,832</u>	<u>1,794,735</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Muebles, equipos de oficina y maquinaria, neto	5	34,880	48,704
Activos por impuestos diferidos	6	<u>449</u>	<u>1,392</u>
Total activos no corrientes		<u>35,329</u>	<u>50,096</u>
TOTAL		<u>2,015,161</u>	<u>1,844,831</u>


Ing. Carlos Paz y Miño Mencayo
Gerente General


Roberto Enriquez Cevallos
Contador General

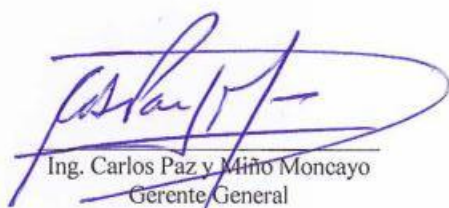
Ver notas a los estados financieros

TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

(Expresado en U. S. Dólares)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Sobregiro bancario			11,609
Cuentas por pagar	7,17	1,186,767	745,609
Gastos acumulados	8	<u>1,788</u>	<u>6,981</u>
Total pasivos corrientes		<u>1,188,555</u>	<u>764,199</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos	9	25,014	20,607
Pasivos por impuestos diferidos		-	-
Total pasivos no corrientes		<u>25,014</u>	<u>20,607</u>
TOTAL PASIVOS		<u>1,213,569</u>	<u>784,806</u>
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:			
Capital social		50,000	50,000
Reserva legal		25,000	25,000
Reserva de capital		52,887	52,887
Resultados acumulados Niif Ira. Vez		(7,358)	(7,358)
Resultados acumulados		<u>681,063</u>	<u>939,496</u>
Patrimonio de los socios		<u>801,592</u>	<u>1,060,025</u>
TOTAL		<u>2,015,161</u>	<u>1,844,831</u>


Ing. Carlos Paz y Miño Moncayo
Gerente General


Roberto Enríquez Cevallos
Contador General

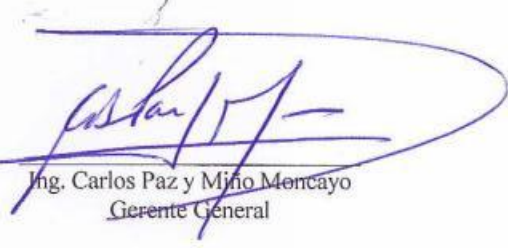
Ver notas a los estados financieros

TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS:	15		
Servicios prestados		38,125	1,519,230
Otros ingresos		<u>640,680</u>	<u>9,497</u>
Total		<u>678,805</u>	<u>1,528,727</u>
GASTOS:			
Gastos de personal	16	235,207	698,453
Gastos generales	16	446,200	795,813
Gastos financieros		<u>692</u>	<u>1,298</u>
Total		<u>682,099</u>	<u>1,495,564</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA		<u>(3,294)</u>	<u>33,163</u>
Menos:			
Participación a empleados	10		4,974
Impuesto a la renta corriente	11	18,505	28,531
Impuesto a la renta diferido		<u>942</u>	<u>1,869</u>
Total		<u>19,447</u>	<u>35,374</u>
(PERDIDA) NETA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>(22,741)</u>	<u>(2,211)</u>


Ing. Carlos Paz y Mijno Mencayo
Gerente General


Roberto Enríquez Cevallos
Contador General

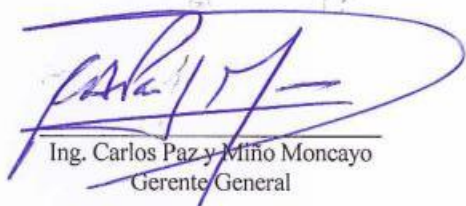
Ver notas a los estados financieros

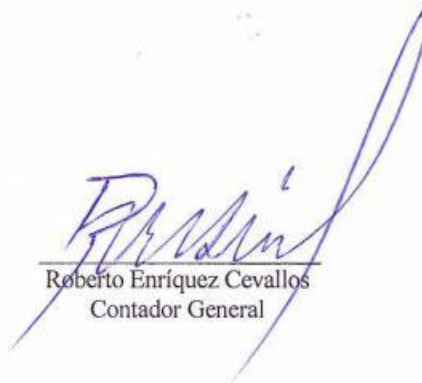
TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

(Expresado en U. S. Dólares)

	Capital social	Reservas legal	Reserva de capital	Resultados acumulados aplicación Niif 1era vez	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	50,000	25,000	52,887	(7,358)	1,424,750	1,545,279
Utilidad neta					(2,211)	(2,211)
Pago dividendos	-	-	-	-	(483,043)	(483,043)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	50,000	25,000	52,887	(7,358)	939,496	1,060,025
(Pérdida) neta					(22,741)	(22,741)
Pago dividendos	-	-	-	-	(235,692)	(235,692)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>50,000</u>	<u>25,000</u>	<u>52,887</u>	<u>(7,358)</u>	<u>681,063</u>	<u>801,592</u>


Ing. Carlos Paz y Miño Moncayo
Gerente General


Roberto Enriquez Cevallos
Contador General

Ver notas a los estados financieros

TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes y otros	44,705	1,515,075
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(293,360)	(1,593,861)
Otros ingresos (gastos), neto	42,612	(1,121)
Intereses Ganados	<u>10,601</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(195,442)</u>	<u>(79,907)</u>
 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos de socios	430,632	534,880
Pago de dividendos	<u>(235,692)</u>	<u>(483,043)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>194,940</u>	<u>51,837</u>
 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:		
(Disminución) neta de efectivo en caja y bancos	(502)	(28,070)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>3,245</u>	<u>31,315</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u>2,743</u>	<u>3,245</u>


Ing. Carlos Paz y Miño Moncayo
Gerente General


Roberto Enriquez Cevallos
Contador General

Ver notas en los estados financieros

TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

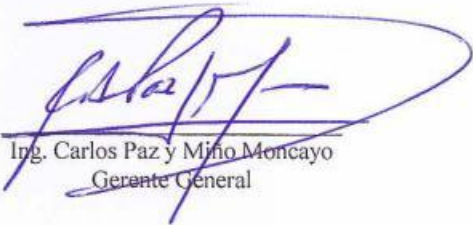
(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Conciliación entre la (perdida) neta, con el efectivo neto (utilizado en) actividades de operación		
(Pérdida) neta	<u>(22,741)</u>	<u>(2,211)</u>
Ajuste para conciliar la (pérdida) neta, con el efectivo neto (utilizado en) actividades de operación:		
Depreciación de muebles, equipos de oficina y maquinaria	13,825	16,908
Provisión participación a empleados		4,974
Provisión impuesto a la renta	18,505	28,531
Provisión jubilación patronal y desahucio	4,407	409
Otros ingresos Asociación Intertechma - Tecnie	(586,774)	
Impuestos diferidos	942	1,868
Otros	-	<u>(1,593)</u>
Total	<u>(549,095)</u>	<u>51,097</u>

CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:

(Aumentos), disminuciones:

Cuentas por cobrar comerciales	6,580	(4,269)
Pagos anticipos y cuentas por cobrar	394,594	517,175
Cuentas por pagar comerciales	(18,938)	(69,793)
Otras cuentas por pagar		(7,863)
Gastos acumulados	(219)	(230,967)
Impuestos	<u>(5,623)</u>	<u>(333,076)</u>
Total	<u>376,394</u>	<u>(128,793)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(195,442)</u>	<u>(79,907)</u>


Ing. Carlos Paz y Miño Moncayo
Gerente General


Roberto Enríquez Cevallos
Contador General

Ver notas en los estados financieros

TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda. se constituyó en la República del Ecuador el 20 de enero de 1983, cuyo objeto principal es la asesoría y servicios técnicos, relacionados con consultoría en las áreas de recursos naturales, energéticos, mineros y sector petrolero, estudios de factibilidad, ingeniería básica y de detalle, supervisión, gerencia y evaluación de Proyectos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Moneda funcional.- La moneda funcional de la compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U. S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de preparación.- Los estados financieros de la compañía Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los partícipes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la presentación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

Efectivo en caja y bancos.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja y depósitos mantenidos en cuentas corrientes), que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

Valuación de muebles, equipos de oficina y maquinaria.- Al costo de adquisición, muebles, equipos de oficina, maquinaria, mejoras en instalaciones y equipos de computación se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles, equipos de oficina, mejora en instalaciones y maquinaria y, 3 para equipos de computación.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de muebles, equipos de oficina y maquinaria se medirán inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, los muebles, equipos de oficina y maquinaria son registradas al costo menos la depreciación y deterioro.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a las ventas.

Ingresos por servicios.- Constituyen principalmente ingresos por servicios de consultoría, los cuales se registran mensualmente en el estado de resultado integral al momento de la emisión de la factura.

Gastos.- Los gastos se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Obligaciones por beneficios definidos.- Se registran en resultados del ejercicio, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales, efectuados por un profesional independiente.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja, depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor-

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- A continuación se detallan algunas Normas Internacionales de Información Financiera y enmienda emitidas, pero con vigencia posterior al 31 de diciembre del 2016. Según lo manifestado por la Administración de la compañía, estas normas serán adoptadas conforme vayan entrando en vigencia:

<u>Normas</u>	<u>Fecha efectiva de vigencia</u>
NIIF 9 – Publicación de la norma “Instrumentos financieros”, versión completa	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Negocios Conjuntos (Enmienda con respecto a la medición de una asociada o empresa conjunta a valor razonable efectiva)	1 de enero de 2018
NIC 12 Impuesto a las ganancias (Aclaratoria sobre la contabilización de impuestos diferidos)	No definido

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros no tendrán un impacto importante sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de muebles, equipos de oficina y maquinaria:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de los muebles, equipos de oficina y maquinaria involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Obligaciones por beneficios definidos:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la Sección 28 de las Niif para las Pymes "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Un resumen de efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	Diciembre 31,....	
	2016	2015
	...(En dólares)...	
Caja	400	600
Bancos	<u>2,343</u>	<u>2,645</u>
Total	<u>2,743</u>	<u>3,245</u>

4. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	...(En dólares)...	
Partes relacionadas (ver Nota 17)	1,914,748	1,756,484
Crédito tributario (Iva)	50,419	8,580
Retenciones en la fuente		1,852
Anticipo proveedores	600	1,518
Seguros	2,574	4,179
Garantías	8,000	8,000
Otros	748	4,297
Total	<u>1,977,089</u>	<u>1,784,910</u>

5. MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MAQUINARIA

Un resumen de muebles, equipos de oficina y maquinaria, es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	...(En dólares)...	
Muebles y equipos de oficina	4,718	4,718
Arreglos y mejoras oficinas	81,172	81,172
Equipos de computación y software	33,617	33,617
Maquinaria	<u>32,000</u>	<u>32,000</u>
Total al costo	151,507	151,507
Menos depreciación acumulada	<u>(116,627)</u>	<u>(102,803)</u>
Muebles, equipos de oficina y maquinaria, neto	<u>34,880</u>	<u>48,704</u>

Los movimientos de muebles, equipos de oficina y maquinaria, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Adiciones	Diciembre 31, 2015
	(en U.S. dólares).....		
Movimiento del costo:			
Muebles y equipos de oficina	4,718		4,718
Arreglos y mejoras oficinas	81,172		81,172
Equipos de computación y software	33,617		33,617
Maquinaria	<u>32,000</u>		<u>32,000</u>
Total	<u>151,507</u>		<u>151,507</u>
Movimiento de la depreciación acumulada:			
Saldo inicial	102,803		85,895
Depreciación del año	13,824		16,908
Ajustes años anteriores	-		-
Total	<u>116,627</u>		<u>102,803</u>
Muebles, equipos de oficina y maquinaria, neto	<u>34,880</u>		<u>48,704</u>

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de activos por impuestos diferidos, es como sigue:

	..Diciembre 31,.. <u>2016</u>	<u>2015</u> ...(En dólares)...
Muebles, equipos de oficina y maquinaria	449	449
Obligaciones por beneficios definidos	—	943
Total	<u>449</u>	<u>1,392</u>

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuenta por pagar, es como sigue:

	..Diciembre 31,.. <u>2016</u>	<u>2015</u> ...(En dólares)...
Proveedores	9,323	23,404
Dividendos por pagar		19,359
Partes relacionadas (ver Nota 17)	1,153,100	691,500
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	3,848	3,732
Impuestos (ver Nota 11)	<u>20,496</u>	<u>7,614</u>
Total	<u>1,186,767</u>	<u>745,609</u>

8. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados, es como sigue:

	Diciembre 31,..... <u>2016</u>	<u>2015</u> ...(En dólares)...
Participación a empleados		4,974
Décimo tercer sueldo	873	975
Décimo cuarto sueldo	<u>915</u>	<u>1,032</u>
Total	<u>1,788</u>	<u>6,981</u>

9. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos, es como sigue:

	Diciembre 31,..... <u>2016</u>	<u>2015</u> ...(En dólares)...
Jubilación patronal	10,025	12,586
Bonificación por desahucio	<u>14,989</u>	<u>8,021</u>
Total	<u>25,014</u>	<u>20,607</u>

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2016, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 7,46 %.

Los movimientos de jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31,.... 2016	2015 ...(En dólares)...
Saldo al inicio del año	12,586	20,198
Provisión	2,403	
Pagos	-	(7,612)
Saldo al final del año	14,989	12,586

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2016, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

Los movimientos de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31,.... 2016	2015 ...(En dólares)...
Saldo al inicio del año	8,021	7,863
Provisión	2,004	8,021
Pagos	-	(7,863)
Saldo al final del año	10,025	8,021

10. PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de participación a empleados, es como sigue:

	Diciembre 31,.... 2016	2015 ...(En dólares)...
Saldo al inicio del año	4,974	214,095
Provisión		4,974
Ajuste		(292)
Pagos	(4,974)	(213,803)
Saldo al final del año	-	4,974

11. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Un resumen de impuestos y retenciones por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31,.... 2016	2015 ...(En dólares)...
Impuesto al valor agregado		
Retenciones en la fuente	2,481	7,614
Impuesto a la renta empresa (1)	2,336	-
Total	4,817	7,614

- (1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta reconocida en los resultados. Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad gravable (pérdida tributaria), es como sigue:

	Diciembre 31,.... 2016	2015
	...(En dólares)...	
Utilidad (perdida) según estados financieros, neto de participación a empleados	(3,295)	28,189
Más (menos):		
Diferencias temporarias por impuestos diferidos		(8,493)
Gastos no deducibles	(942)	6,779
Utilidad gravable (pérdida tributaria)	(4,237)	26,475
Impuesto a la renta causado	-	5,825
Anticipo calculado (1)	18,505	28,531

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Según lo dispuesto por la Autoridad Tributaria, si el impuesto causado es menor que el anticipo calculado en la declaración de impuestos del año inmediato anterior, dicho anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31,.... 2016	2015
	...(En dólares)...	
Saldo al inicio del año	28,531	268,494
Provisión	18,505	28,531
Pagos	(28,531)	(268,494)
Saldo al final del año	18,505	28,531

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros. En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera, que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia en sus resultados. La compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

Riesgo en la tasa de interés. La compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés, debido a que la compañía no mantiene préstamos a tasas de interés, tanto fijas como variables.

Riesgo de crédito.- El riesgo de crédito se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado una política de evaluación crediticia continua de sus clientes, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera, ocasionada por los incumplimientos. La compañía únicamente realiza transacciones con compañías que cuentan con una razonable calificación de riesgo.

Riesgo de liquidez.- La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la compañía. La compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital.- La compañía gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

El Directorio de la compañía revisa la estructura de capital de la empresa sobre una base mensual. Como parte de esta revisión el Directorio considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

13. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

	2016	2015
Capital de trabajo	US\$. 791,277	US\$. 1.030.536
Índice de liquidez	1.66 veces	2.35 veces
Pasivo totales / patrimonio	0,60 veces	0.74 veces
Deuda financiera / activos totales	0 %	0.01%

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Tasas del impuesto a la renta.- La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones.- A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).- El Impuesto a la Salida de Divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.

- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$. 1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

REFORMAS TRIBUTARIAS

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes normas:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito
- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en US\$. 223.400 para el 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
- Se grava con ICE: a) las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto bebidas energizantes. Se encuentran exentos los productos lácteos y sus derivados, así como el agua mineral y los jugos con más del 50% de contenido natural; b) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a Sociedades.
- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a la Salida de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta US\$. 5.000.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a US\$. 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a US\$. 1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
- Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$. 12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
- También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.

Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016.

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.

- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo, publicada en el Primer Suplemento del RO. 720 del 28 de marzo del 2016.

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

14. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital social.- El capital social autorizado consiste de 50.000 participaciones de US\$. 1,00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por participaciones y un derecho a los dividendos.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de capital.- Está conformado por los saldos transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, originados en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizado.

Resultados acumulados adopción Niif 1era. vez.- Representan ajustes determinados durante el proceso de convergencia de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (PCGA) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Un detalle de ajustes registrados en la cuenta resultados acumulados adopción NIIF 1era. vez, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2016</u>	<u>2015</u> ...(En dólares)...
Muebles, equipos de oficina y maquinaria	2,561	2,561
Jubilación patronal	(7,781)	(7,781)
Bonificación por desahucio	(4,462)	(4,462)
Impuestos diferidos	<u>2,324</u>	<u>2,324</u>
Total	<u>(7,358)</u>	<u>(7,358)</u>

15. INGRESOS

Un detalle de ingresos, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2016</u>	<u>2015</u> ...(En dólares)...
Servicios prestados	38,125	1,519,230
Beneficios distribuidos Asociación Intertehma Tecnie (1)	586,774	
Otros	<u>53,906</u>	<u>9,497</u>
Total	<u>678,805</u>	<u>1,528,727</u>

- (1) Durante el año 2016 la compañía recibió de la Asociación Intertehma Tecnie y Asociados el valor de US\$. 586.774, correspondiente a la parte proporcional (36,78 % por su participación en el Consorcio Intertehma - Tecnie), sobre los beneficios acumulados que mantenía la Asociación en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2015 (US\$. 1.595.362), resultantes de la ejecución del Proyecto denominado "Elaboración de los Estudios de Ingeniería Básica, Ingeniería de Detalle, Gerenciamiento y Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Terminal Marítimo y Planta de Almacenamiento de GLP en Monteverde, Provincia de Santa Elena", contratado por la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec.

En el mes de diciembre del 2016, la Asociación Intertehma Tecnie y Asociados, decidió efectuar la distribución de beneficios acumulados a sus Asociados, en vista que en el mes de mayo del 2016 procedió a la firma del Acta de recepción total y definitiva con la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec, por el contrato mencionado en el párrafo anterior.

Adicionalmente, en el año 2017, la Asociación se encuentra realizando el proceso de su liquidación, en razón que el objeto para la que fue constituida concluyó.

16. GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES

El detalle de gastos de personal y generales, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2016</u>	<u>2015</u> ...(En dólares)...
<u>Gastos de personal:</u>		
Sueldos y horas extras	162,565	458,091
Beneficios sociales	12,894	52,759
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	<u>33,299</u>	<u>93,595</u>

	Diciembre 31,.... 2016	2015
	...(En dólares)...	
Bonificación por jubilación patronal y desahucio	3,226	23,641
Alimentación y refrigerio		25,853
Seguros	18,273	23,089
Indemnizaciones	116	15,333
Otros	4,834	6,092
Total	<u>235,207</u>	<u>698,453</u>

Gastos generales:

Honorarios profesionales	232,784	378,405
Alquiler inmuebles y equipos	140,596	221,576
Movilización y transporte	843	24,740
Seguros	3,003	3,943
Servicios básicos	3,789	5,309
Depreciaciones y amortizaciones	13,825	16,908
Combustible	4,872	5,112
Suministro	4,333	6,634
Mantenimiento	1,958	5,901
Gastos de gestión y atenciones sociales	4,588	27,798
Gastos de viaje	6,050	52,641
Gastos legales	10,163	15,700
Otros	19,396	31,146
Total	<u>446,200</u>	<u>795,813</u>

17. TRANSACCIONES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones efectuadas con partes relacionadas consisten en aportes y/o préstamos entregados, en condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre partes relacionadas, es como sigue:

	Diciembre 31,.... 2016	2015
	...(En dólares)...	
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Soluciones Ambientales Sostenibles Cía. Ltda. Soamso	1,724,823	1,724,823
Asociación Intertechma Tecnie y Asociados	7,900	2,778
Carlos Paz y Miño Moncayo	162,957	-
Tecnie Servicios Petroleros Sac	19,068	28,883
Total	<u>1,914,748</u>	<u>1,756,484</u>

Cuentas por pagar:

Carlos Paz y Miño Moncayo	309,806	37,713
Interchema Tecnología Ltda.	821,294	
Andrés Paz y Miño	2,800	
Andrea Paz y Miño	8,200	
Martina Paz y Miño	11,000	
Asociación Intertechma Tecnie y Asociados	-	653,787
Total	<u>1,153,100</u>	<u>691,500</u>

18. CONTINGENCIAS

Mediante Juicio Ordinario No. 17371-2016-06489, el Señor Enrique Iván Armas, interpuso un juicio laboral a la compañía por una cuantía de US\$. 97.062,50, en opinión de los asesores legales de la compañía, existe la probabilidad media de que se rechace totalmente la demanda, en cuyo caso no es posible estimar el valor de la contingencia.

Mediante Juicio Ordinario No. 17371-2016-05830, el Señor Nicolás Ricardo Falla Velásquez, interpuso un juicio laboral a la compañía por una cuantía de US\$. 180.022,61, en opinión de los asesores legales de la compañía, existe la probabilidad alta de que se acepte parcialmente la demanda, en cuyo caso no es posible estimar el valor de la contingencia.

Mediante Juicio Ordinario No. 17371-2016-06493, el Señor Edgar Arturo Luzuriaga Galarraga, interpuso un juicio laboral a la compañía por una cuantía de US\$. 85.897,86, en opinión de los asesores legales de la compañía, existe la probabilidad alta de que se acepte parcialmente la demanda, en cuyo caso no es posible estimar el valor de la contingencia.

Basados en la evaluación de los asesores legales, la compañía no ha considerado necesario registrar una provisión en sus estados financieros para cubrir estas contingencias.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 20 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 serán presentados a los Socios y a la Junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones.
